



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000126-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de junio de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 126, relativa a política general en materia de turismo:

**En la ineludible necesidad de impulsar un conjunto de medidas que impulsen el desarrollo turístico de la Comunidad de Castilla y León por la crisis que está viviendo el sector derivada de la pandemia del COVID-19, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Extender el programa "Apertura de monumentos" a los 12 meses del año, aumentando sustancialmente el número de monumentos visitables.**

**2. Extender la visita a las Casas del Parque durante todo el año.**

**3. Incrementar las "Subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19" para que ninguna empresa se quede sin la ayuda por limitación presupuestaria.**



**4. Convocar una línea de ayudas para todos los establecimientos y actividades relacionadas de manera directa con el turismo que se queda fuera de la línea "Subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19".**

**5. Convocar una línea de ayudas para todos los establecimiento y actividades relacionadas de manera directa con el turismo según vayan pudiendo abrir sus negocios en función de la desescalada.**

**6. Realizar las inspecciones necesarias para verificar las condiciones de los establecimientos turísticos que hayan solicitado y obtenido el sello de confianza en el plazo máximo de un mes desde su obtención.**

**7. Realizar las inspecciones a establecimientos turísticos por funcionarios de la Junta de Castilla y León.**

**8. Crear nuevos programas de Turismo Circular:**

**i. Club de los 60.**

**ii. Viajes Educativos.**

**9. Mantener todos los compromisos presupuestarios con empresas, entidades locales, consorcios... en materia turística o relacionada con ella de la Consejería de Cultura y Turismo.**

**10. Mantener una campaña de promoción continua, en coordinación con los agentes del sector y las entidades locales.**

**11. Asumir y gestionar directamente por la Dirección General de Turismo las campañas de promoción turística de Castilla y León que actualmente están en manos de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.**

**12. Promover y crear una red turística de "Talleres artesanales visitables de Castilla y León", en coordinación con el sector artesanal.**

Valladolid, 15 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández